

**ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA, CULTURA Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.**

**ACTA 008/2010**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día LUNES 19 diecinueve DE JULIO DE 2010 dos mil diez, en el Salón Anexo a Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalajara, ubicado en Av. Hidalgo 400, Centro de esta Ciudad, se llevó a cabo la **OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA, CULTURA Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES**, con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Junio de 2010.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
  - a) 134/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Obras Públicas.*
  - b) 133/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura.*
  - c) 179/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.*
  - d) 103/10 *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

**e) 150/10 Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.**

**f) 223/10 Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.**

**5.- Asuntos Varios.**

**6.- Clausura de la Sesión.**

**Se desahoga el punto 01 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Muy buenos días, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día lunes 19 de julio de 2010 dos mil diez, damos inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia con las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, Cultura y Obras Públicas como coadyuvantes. Si ustedes están de acuerdo vamos a revisar la Lista de asistencia y verificación de QUÓRUM; la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, cuenta con la presencia del de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Presidente de esta Honorable Comisión; el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; nos acompaña de igual manera la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, presente; también nos acompaña la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género. Por lo que esta Comisión Convocante cuenta con Quórum legal para llevar a cabo la presente.

Por parte de la Comisión Edilicia de Cultura se encuentra el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, Presidente de esta Comisión Edilicia; la Regidora María Cristina Macías González, Presidenta de la Comisión Edilicia de

Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas; se encuentra de igual manera el Regidor Gabriel González Delgadillo, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; y por último la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal. Por lo tanto existe Quórum por parte de la Comisión Edilicia de Cultura.

Por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública se encuentra con nosotros el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio; y la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado; por lo tanto, de igual manera contamos con Quórum por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Y por último, por parte de la Comisión Edilicia de Obras Públicas se encuentra con nosotros la Regidora Leticia Hernández Rangel, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel; y la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez. Por lo tanto, la Comisión Edilicia de Obras Públicas, cuenta con Quórum.

Por lo que existiendo Quórum se declara abierta la presente Sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

También hacer de su conocimiento del oficio enviado por la Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, en el cual se justifica de su inasistencia, ya que por compromisos agendados con anterioridad, se ve imposibilitada de asistir a la presente Sesión.

**Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** En el siguiente punto, la orden del día que se les propone es la siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Junio de 2010.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
  - a) 134/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Obras Públicas.*
  - b) 133/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura.*
  - c) 179/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.*
  - d) 103/10 *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
  - e) 150/10 *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
  - f) 223/10 *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Pregunto a los miembros del Consejo si están de acuerdo con la Orden del día, sírvanse de manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Pasando al punto 03, lectura y aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Junio del 2010, la misma les fue anexada a la Convocatoria relativa a ésta Sesión, por lo que ya tienen pleno conocimiento de la misma, les pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de

Gobernación, Reglamentos y Vigilancia si desean hacer algún comentario al respecto. De no ser así les pregunto si están de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** En desahogo del punto número cuatro de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen, antes de pasar al primer punto, les pregunto a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, sea retirado el dictamen marcado con el inciso c), que es el 179/10, por la siguiente razón, el dictamen que pondríamos hoy a consideración, estaríamos mandatando a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de la tabla de valoración salarial, y lo que propone esta Presidencia es que presentemos nuevamente el dictamen ya que este elaborada la tabla, para que seamos los propios Regidores quienes mandatemos cada uno de los rubros, lo discutamos, lo debatamos; entonces pregunto si están de acuerdo en que retiremos de la Orden del día el dictamen 179/10, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Entonces iniciamos con el inciso a) que es el proyecto de dictamen 134/10, es una iniciativa de ordenamiento municipal, propuesta por el Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, que tiene por objeto adicionar una fracción al artículo 86 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para efecto de establecer programas que promuevan la lectura en los planteles educativos de nivel primaria y secundaria del Municipio. La propuesta que hace esta Presidencia es de Rechazo, ya que ya existen dichos programas, sin embargo, la dejo a su consideración. No habiendo comentario alguno les pregunto si es de

aprobarse el proyecto de dictamen, y se rechace la iniciativa. Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO QUEDA RECHAZADO EL TURNO 134/10.**

El siguiente proyecto de dictamen es el inciso b) 133/10, La presente iniciativa de ordenamiento que propone adicionar una fracción XIV al artículo 9 del Reglamento de Obra Publica para el Municipio de Guadalajara. Para que se establezca que en la planeación de la obra publica que se realice en el municipio, se deberá utilizar materiales de construcción que ofrezcan la mejor calidad técnica y de durabilidad, de acuerdo al tipo de obra que se realice, tomando en cuenta las características ambientales, topográficas y geográficas de la zona. Quiero comentarles con respecto de esta iniciativa que la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco en su artículo 19, al igual que el Artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que deben de certificarse los materiales entorno a la construcción, si bien la propuesta es conveniente, nuestra propuesta de dictamen si quisiera ponerla a consideración de todos ustedes, el que adicionemos el que se utilicen este tipo de materiales, no contrapondría lo que establece el artículo 19 de la Ley Estatal de Obra Pública y fuera un vestigio para que en un momento dado favoreciera a los proveedores fuera de nuestro entorno y se dejara en estado de indefensión a los proveedores; es lo que dejo a consideración de todos ustedes.

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ:**

Únicamente mi comentario va en el sentido de que no estaba de acuerdo con el dictamen en el sentido de rechazo, porque para mí no contravendría a la Ley, al contrario, quedaría más específico sin embargo, en ese sentido de dar pie a que se ingresen proveedores foráneos, me parece correcto.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:**

Lo que yo comentaba es que no se ponía ese argumento, pero si aprobamos aquí se precisaría, que sería de mayor calidad los materiales para proveedores locales, porque quedaría abierta la puerta a proveedores internacionales y dejaríamos en estado de indefensión a los locales. Entonces esta Presidencia propone que sea votado en sentido de rechazo, pero con las adecuaciones que acabamos de comentar. Si están de acuerdo favor de manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO QUEDA RECHAZADO EL TURNO 133/10.**

Bien, el siguiente punto sería entonces el inciso d) 103/10, ya que el 179/10 fue retirado. La presente iniciativa es de Ordenamiento Municipal que propone Reformar los artículos 4 cuatro y 6 seis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; propone como símbolos representativos del municipio, el nombre, el Escudo Heráldico y el Escudo Oficial; para efecto se que permanezcan inalterados en sus formas y colores. En los argumentos de la iniciativa, en el estudio que se realizó, se dice que los colores que lleva nuestro escudo son el oro, azul, rojo y verde; por lo que diversos símbolos patrios nacionales son motivo de Reglamentación, fundamentalmente para regular sus características y difusión, así como su uso y manejo institucional, así es como el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en el Título Primero, Sección Segunda denominada "Del Nombre y Escudo del Municipio" norma (como la misma sección lo señala) la pertenencia del nombre de Guadalajara para nuestra Ciudad, y del Escudo del Municipio, y es el caso, que a través de las sucesivas administraciones municipales la utilización ordinaria del Escudo Municipal ha evolucionado hacia diseños gráficos que se apartan de la descripción puntual de su heráldica con el propósito de crear una imagen institucional diferenciada de las demás. Así es como las diversas administraciones han utilizado derivaciones del escudo original de la ciudad, que constituyen

parte de su imagen. Es un logotipo, un sello distintivo de cada administración municipal. Quisiera comentar algo, a la llegada de cada Administración, sucedió inclusive a nivel Federal, con alguna modificación a los escudos, a la imagen Heráldica, y lo que aquí se está presentando es que se respete el que tiene que ver desde su origen que es el Escudo Heráldico, que se le concedió por parte del Rey Carlos V Quinto de Alemania y I primero de España, le concedieron a la ciudad como escudo de armas el 8 ocho de noviembre de 1539 mil quinientos treinta y nueve. No se si tengan algún comentario.

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL:** Muchas gracias Regidor, creo que es un tema que nos podría dar para mucho debate, además es evidente que se está utilizando la imagen institucional que se pretende dar en esta iniciativa, con diversos colores que maneja el propio Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en el sentido de que se esta utilizando desde comienzos de la Administración, para efectos de distinguirla, el color rojo, escudo blanco, con el motivo de distinguir la administración, además que busca fines políticos, en ese sentido, quisiera pedir, que hay en la propia Comisión de Gobernación, turnada una iniciativa de la Fracción de Acción Nacional, en donde se busca que se utilice el escudo oficial del Ayuntamiento, en documentos oficiales como lo es papelería, entre otras y no caer en la utilización de diversas imágenes, lo vemos en vehículos oficiales y demás de cambiar el azul por el rojo, y yo creo que debemos de distinguir la administración no por el color, sino por el trabajo. En ese sentido, me parece ocioso que podamos utilizar este tipo de prácticas, para distinguir una administración de otra. Yo no voy en contra de que se distinga una administración de otra, pero insisto, la mejor distinción es el trabajo. Lo que pediría es que la iniciativa turnada a esta Comisión, por parte de la Fracción de Acción Nacional se dictamine en conjunto con esta otra. Y si se utilizará otro

escudo, que se dictamine y se especifique que no será utilizado el Escudo Heráldico del Municipio de Guadalajara. Ser muy puntuales en eso y manifestó desde este momento el sentido de mi voto en contra por esos argumentos.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:**

Ha sido una convicción personal el buscar que los temas de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, los votemos, más que por mayoría por coincidencia institucional, es una convicción que he ido aplicando; mi única pregunta es, efectivamente existe una iniciativa de la Fracción de Acción Nacional, que se encuentra en estudio, pero mi pregunta es, el nosotros tener como símbolos representativos, el Escudo Heráldico, original, que se le concedió a la ciudad, no nos centraría institucionalmente en el tema de los colores, de la imagen de la administración, es una pregunta que hago, porque ambas iniciativas van en el mismo sentido de darle una imagen institucional y no se preste a la utilización, por ello cuando revisamos está iniciativa y revisamos el escudo al que se hace mención, en lo particular vi una coincidencia. Entonces mi pregunta sería, si con ello no estamos cubriendo el tema de la imagen institucional, y se sumaría el tema de que no se modifique o altere. Me gustaría ampliar más el tema. Es por ello mi duda.

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL:**

En ese sentido lo que nosotros pedimos, es que donde se utilice el escudo sea el Heráldico, me queda claro de que existen situaciones donde es difícil utilizarlo, por cuestiones de colores, pero si en la papelería oficial del Ayuntamiento, donde se pretende combinar el escudo oficial, el blanco con el rojo, creo que viola al Escudo Heráldico de la Ciudad de Guadalajara; en ese sentido es claro lo que pedimos, si se pretende utilizar el escudo oficial, que sea el Heráldico y ya si se quiere poner el

resto de la hoja en rojo, que se ponga. La cuestión es evitar violar el escudo Heráldico.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:**

Antes de ceder el uso de la voz al Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, quiero precisar que la iniciativa va en el sentido del artículo 4 cuatro del Ayuntamiento de Guadalajara, que es el nombre, escudo heráldico y el oficial son los símbolos representativos, en toda comunicación oficial, imagen institucional, así como eventos relacionados con actos solemnes o protocolarios, deberá utilizarse el escudo Heráldico, mientras la comunicación o el evento no tenga dicho carácter, se podrá utilizar el escudo oficial; el escudo oficial forma parte de la imagen institucional de la Administración Municipal y deberá reproducir elementos básicos del Escudo Heráldico y podrá tener variaciones de color de acuerdo con el diseño aprobado y justificado por la Presidencia Municipal. El escudo Heráldico, solo podrá ser modificado y sustituido por acuerdo unánime del Ayuntamiento, y en el caso del nombre con la aprobación de la Legislatura del Estado; el escudo oficial deberá exponerse en las instalaciones municipales y adherirse a los bienes que integran el patrimonio municipal, cuando una institución diversa al Ayuntamiento, pública o privada, utilice el escudo Heráldico, deberá ser autorizado por el Ayuntamiento, cuando se trate del escudo oficial, la autorización correrá por cuenta de la Presidencia Municipal.

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVÁN GUERRERO:**

Muchas Gracias Presidente; quiero comentarles, que el dictamen es exactamente lo que comenta el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel. Independientemente de la Administración que este, esta iniciativa brinda un orden estricto al manejo institucional de los colores y del escudo del municipio, por lo tanto no le veo razón de ser a este debate. Aquí esta

muy sencillo, Presidente, cada quien le va a imprimir su estilo a la Administración, buscando la eficiencia, la objetividad y el beneficio de la ciudad. En ese sentido creo que no debemos darle vueltas a esta iniciativa, el asunto esta claro, y para terminar con este tema, le propongo que lo someta a votación. Este dictamen viene bien y no hay motivo de discusión.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:**

Bien, alguien más desea hacer el uso de la voz.

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL:** Nada más para concluir, el hecho de que se establezca en la propia iniciativa, que el Escudo Heráldico es el que se tiene que utilizar en las cuestiones oficiales, ahora si como comenta el Regidor Galván, es algo ocioso porque ya se encuentra contemplado en el Reglamento y en la propia Ley; aquí el hecho es que se esta autorizando utilizar una imagen que no es la oficial, para otras cuestiones, es lo que no estoy de acuerdo. Porque nosotros solicitamos en nuestra iniciativa que el que se maneje sea el escudo oficial. Como Regidor no pretendo realizar ninguna acción que contravenga los Reglamentos porque antes ya se haya hecho, o después.

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVÁN GUERRERO:** Pero se deja salvo la parte de la imagen institucional, y el escudo; la iniciativa cuida las dos partes, en ese sentido le pediría señor Presidente se someta a votación el presente dictamen.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:**

Antes de someter a votación, quisiera hacer una reflexión, lo que busca la iniciativa es un equilibrio. Debemos de buscar lo mejor para la ciudad, pero se busca ese equilibrio, y cada Administración busca imprimir ese

sello. En ocasiones sucede que llega el mismo partido, pero le cambian digamos algo para imprimir ese sello. Y pienso que ese equilibrio lo pone esta iniciativa. En ese sentido voy a someter a votación el presente proyecto de dictamen. Quien este a favor de que se apruebe, levante su mano; en contra. Gracias. ***APROBADO CON DOS VOTOS A FAVOR, DEL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ Y LA REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONA; Y DOS VOTOS EN CONTRA, DEL REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL Y LA REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ.***

Pasando al siguiente punto, el proyecto de dictamen es el marcado con el inciso e) 150/10, el Licenciado José de Jesús Flores Jiménez, Director de Archivo Municipal, presento un oficio solicitando se le instruya el proceso de depuración a seguir para dar cumplimiento al acuerdo A 43/05/08. La propuesta de la iniciativa es que solicita se le instruya el proceso de depuración a seguir para dar cumplimiento al acuerdo A 43/05/08, acuerdo que fue aprobado en la Administración anterior, y que en el mismo se acordó depurar el Archivo Municipal de Guadalajara "Salvador Gómez García", más sin embargo en el acuerdo no se especifico el proceso a seguir, motivo por el cual se esta dictaminando. Solicitamos la intervención de la Coordinación de Transparencia y nos dicen que se deberá elaborar una tarjeta informativa que contendrá la información de los documentos que se dan de baja y el tiempo que falta para que cumplan los veinte años. Los documentos que se encuentran en la tarjeta informativa, deberán remitirse al archivo general que correspondan, para que estos a su vez los tengan bajo su custodia; una vez transcurrido el plazo de veinte años, los archivos históricos o generales, deberán concentrar e integrar el acervo documental que ya no este activo a la Comisión dictaminadora, quien deberá dictaminar de acuerdo a los

criterios establecidos en la Ley; si procede a la eliminación de dichos documentos o en su caso por el contenido de información que se consideren como patrimonio histórico, cultural, o interés público. Finalmente el dictamen lo que genera es que se instruya a que no sean destruidos aquellos documentos de carácter histórico y que los que sean destruidos, sean aquellos de carácter administrativos, pero que tengan más de veinte años, es lo que instruye el dictamen. No se si tengan algún comentario.

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ:** Sería una observación de forma, en el punto de acuerdo no menciona cual sería el procedimiento, lo cual me parece pertinente que sí viniera. Y por otra parte dice que se instruye al Secretario de Administración para llevar a cabo la depuración, nosotros encontramos que la Ley que Regula la Destrucción de Documentos Públicos e Históricos del Estado, versa en el artículo 30 treinta, que el Secretario General de los Ayuntamientos es el responsable del archivo general municipal; entonces aquí sería que se instruye al Secretario General.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Muy bien, en todo caso, se estaría incluyendo lo que nos manifiesta la Ley para que se instruya al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara. En ese sentido someto a su votación el presente proyecto de dictamen, con las adecuaciones aquí vertidas, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo. ***APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO QUEDA APROBADO EL TURNO 150/10.***

Para finalizar pasaremos al inciso f) 223/10, que es una iniciativa de la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, es una iniciativa de ordenamiento municipal, que pretende la creación del Reglamento para

Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Ayuntamiento de Guadalajara. Desea hacer el uso de la voz la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO:** Muchas gracias Regidor, quiero agradecer el apoyo que nos ha brindado y a todos los compañeros presentes, únicamente, si me lo tiene a bien señor Presidente, en el artículo 16 que dice:

*“Una vez hecha la valoración de las pruebas, el comité emitirá sin dilación su resolución definitiva, misma que deberá publicarse en la Gaceta Municipal una vez transcurrido el plazo para la interposición del recurso a que alude el presente reglamento”*

Al final, agregar la frase, “siempre cuidando la privacidad de él o la ofendida”.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Muchas gracias Regidora, no se si alguien más tenga algún comentario.

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL:** Gracias, primero que nada reconozco el trabajo que se pretende realizar, por la causa que es prevenir este tipo de prácticas; me parece importante señalar que por un lado, considero, una sobre-reglamentación, el hacer un Reglamento específico para controlar este tipo de conductas, el crear un organismo específico que pudiera integrar procedimientos en contra de este tipo de conductas. Es decir, caer en el supuesto de que se da un hostigamiento, lo cual significa incitar a alguien a hacer algo utilizando el ejercicio del poder, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, no podría ser sancionado si no es con esta característica, es decir, que haya ejercicio del poder y que haya un grado de subordinación real y en el acoso sexual también dice que haya un

ejercicio abusivo del poder, es decir, el acoso sexual y el hostigamiento sexual, y particularmente hacia las mujeres, que desafortunadamente es hacia donde más se genera, no dejara de ser con el uso y abuso del poder, inclusive puede ser de subordinados hacia superiores jerárquicos, que es el menor de los casos. Insisto el comité que se pretende crear tendrá facultades para resolver y sancionar. Me parece, e insisto es una sobre-reglamentación, porque tenemos perfectamente establecidas las conductas que debe seguir todo servidor público, en la propia Ley de los Servidores Públicos y además en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en todo el Estado y hay una propia Dependencia en el Ayuntamiento encargada de las relaciones laborales, para resolver estas cuestiones. En ese sentido, se manejan diversos conceptos en el propio Reglamento como denuncia y querrela, tratando de manejar el mismo concepto, con nombres diferentes, lo cual nos puede llevar precisamente a que se hagan ilegales este tipo de procedimientos y al final de cuentas el responsable termine sin sanción real; situaciones de cuestión técnica jurídica, en donde dice que se considera una falta leve e inclusive quien reciba algún material de carácter sexual, chistes, gestos, fotos, inclusive en correo electrónico, es decir, podemos llegar al punto de decir que porque a mi correo del Ayuntamiento llega un chiste, gesto o foto, sea sujeto de una sanción de este tipo, me parece que no es adecuado. Insisto me parece loable la labor que se pretende llevar a cabo, sobre todo porque es una cuestión real que se da en todo tipo de relaciones laborales, que es preocupante, inclusive se escucha de la salida de un Director por una situación de esta magnitud, y me parece lamentable y grave que tengamos que atender estas situaciones. A mi si me gustaría encontrar los mecanismos más adecuados en el tema para hacerlo realmente eficaz y que pueda tener un peso que es con la finalidad que se busca, que es inhibir que los servidores públicos aprovechen su poder y evitar este tipo de conductas hacia cualquier

persona. Entonces pediría a la autora de la iniciativa que a lo mejor se pudiera trabajar un poquito más en el tema y pudiéramos sacarlo con mayor peso.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:**

Gracias Regidor, entonces la propuesta en concreto sería abundar más a la iniciativa.

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL:** Sería dejarlo pendiente, e insisto, me parece que lo más adecuado es que parte de lo que se esta plasmando en la iniciativa pudiéramos trasladarlo a lo mejor en el Reglamento o a las Comisiones del propio Municipio, y que la facultad la tenga la propia Dirección de Relaciones Laborales y dar un tiempo menor para integrarse, aquí se maneja de seis meses para integrar y resolver, entonces me parece que tiene todavía inclusive, más beneficios quien comete una conducta de hostigamiento sexual que quien comete otra conducta contraria a los propios Reglamentos Municipales o a la Ley de Servidores Públicos, porque en las relaciones laborales se dan treinta días para iniciarse procedimiento y otro tanto para resolver, y aquí estamos hablando de seis meses para integración, yo creo que este tipo de cuestiones podrían quedar incluidas en un Reglamento, insisto, el crear una reglamentación específica, el crear un comité nuevo para poder ver este tipo de cuestiones me parece generar mayor burocracia para la solución del tema y que al final de cuentas no tendríamos los resultados esperados.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:**

Gracias Regidor, mi opinión es en el sentido, que claro aquí tenemos la ventaja porque nos acompaña la autora de la iniciativa, el espíritu de la iniciativa es generar cultura, más que reprimir, por eso es que habla de la

creación de un Consejo, que no solo resuelva sino que vaya generando una cultura para evitar el hostigamiento y acoso sexual; me parece muy acertado sus comentarios, en cuanto a precisar lo del correo, pero desgraciadamente es tan subjetivo esto, que el solo hecho de tomar de la mano a una compañera o n e movimiento para saludar de beso, eso es realmente subjetivo, lo percibe únicamente la víctima, por lo tanto, sería importante precisar algunas cuestiones que hay que regular para no caer en el otro extremo; como son cosas tan delicadas de pronto si saludas a alguien y la tomaste de la cintura, se puede malinterpretar, para no caer en ambos extremos, yo propondría que pudiésemos votar, con las adecuaciones que nos manifiesta el Regidor, pudiésemos votar el dictamen, pero además lo votáramos y todo lo posterior lo trabajáramos, con el espíritu que les menciono que es más de prevención y además de generación de cultura, quiero decirles, que inclusive hay compañeras Regidoras que se han sentido incomodas con actitudes de algunos compañeros Regidores, y por supuesto en el desarrollo de la Administración Pública, habrá quienes se sientan incómodas e incómodos con sus superiores jerárquicos, con sus iguales, con sus subordinados y en ese sentido propondría que le avanzáramos, que el propio Reglamento nos permita la creación de un Comité, y seguir abundando en este sentido.

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO:** Si, muchas gracias Señor Presidente, nada más apoyando sus palabras, que se las agradezco, sabemos que es un tema prioritario, hay medidas que se hacen y que se sienten que no son necesarias, precisamente era lo que se platicaba, y que lamentable que tengamos que tener este tipo de Reglamentos y Leyes que protejan los derechos que tienen las mujeres. En ese sentido le pediría, por la importancia que tiene este Reglamento, sobre todo para las compañeras, que se pudiera votar en lo general y ya

en lo particular si se tuviera algún tipo de observaciones anexarlas; porque la verdad es que si es un tema prioritario del H. Ayuntamiento de Guadalajara y como Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, como mujer, le digo, así como usted lo ha comentado, se dicen entre pasillos, no hemos tenido, hasta hoy ese caso en específico, pero efectivamente quiero evitar especulaciones y creando este Consejo le vamos a dar esa certeza y confiabilidad a los funcionarios públicos, porque debo decir, no solamente el acoso y el hostigamiento se da hacia las mujeres, aunque lógicamente se da más hacia ellas, pero en general, brindar esa certeza, confiabilidad y con la creación de este Consejo podamos estar vigilantes, podamos estar poniendo el ejemplo desde el Ayuntamiento de Guadalajara. Entonces yo les pediría, como Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, como miembro de esta Comisión y como mujer, que lo pudiéramos apoyar en lo general y abundarlo en lo particular. Gracias.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:**

Si, esta Presidencia propone que se apruebe y pediríamos a los Regidores y Regidoras que si tuvieran alguna aportación más, nos dieran la confianza de precisarlo en el cuerpo del dictamen y que fuera revisado antes de firmarlo. Insisto las aportaciones que ha hecho el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, son de la mayor relevancia y propongo sean incorporadas, pero si también votarlo favorable. En ese sentido quien este de acuerdo en que se apruebe el presente dictamen, favor de manifestarlo. Gracias. **APROBADO CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DEL REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL.**

**Se desahoga el punto 05 de la orden del día: REGIDOR JESUS**

**EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Bien, pasando al quinto punto de la orden del día, que es Asuntos Varios, ¿alguien más tiene algún comentario o algo que informar?, bien por mi parte únicamente decirles que a la Comisión le han sido turnadas en el presente periodo, 65 sesenta y cinco iniciativas, sin contar las de la pasada Sesión, decirles que la próxima Sesión les rendiremos un informe de actividades, les daremos un listado de todas las iniciativas pendientes, algunas requieren mayor consenso, estoy de acuerdo, y lo pondré a la disposición de ustedes para que también podamos, en un momento dado, priorizar algunas. Ya tenemos varias iniciativas dictaminadas, otras que están pendientes, quizá una de las que causó mayor incertidumbre fue la del Consejo de Giros de Control Especial, y déjenme decirles algo, no estaba tan equivocado, hay gasolineras que se han tardado hasta dos o tres años en abrir, después de que ya están terminadas, son inversiones de entre quince y veinte millones de pesos, en ese sentido el Consejo de Giros de Control Especial iba orientado a gaseras, gasolineras, casinos, los cuales no están Reglamentados como tal, cibercafés, estéticas masculinas; en ese sentido volveremos a convocar para precisar porque los Giros de Control Especial iban en ese sentido, y otro punto importante de la misma era subir las micheladas a giros restringidos. Entonces si creo que es de suma importancia que saquemos esta iniciativa adelante. Bien no se si tengan algún otro comentario.

**Se desahoga el punto 06 de la orden del día: REGIDOR JESUS**

**EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** No habiendo más Asuntos Varios por parte de esta Presidencia, siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día lunes 19 diecinueve de julio del 2010 dos mil diez, damos por clausurada la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, con las Comisiones Edilicias

de Hacienda Pública, Cultura y Obras Públicas como Coadyuvantes.  
Muchas gracias.

**ATENTAMENTE**

**“GUADALAJARA 2010, AÑO DEL BI-CENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN  
MEXICANA”**

**GUADALAJARA, JALISCO, 19 DE JULIO DE 2010**

**REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

**SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.**

**REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA, CULTURA Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES, CELEBRADA EL 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

**EAR\*AMER**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVÁN GUERRERO.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.**

**REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA.**

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ  
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA Y OBRAS  
PÚBLICAS.**

**REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA, CULTURA Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES, CELEBRADA EL 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

**EAR\*AMER**

**REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA.**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA Y VOCAL DE  
LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.**

**REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL.  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA, CULTURA Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES, CELEBRADA EL 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

**EAR\*AMER**